

TEMUCO, 27/02/2013

RESOLUCION EX-N° 1.155.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

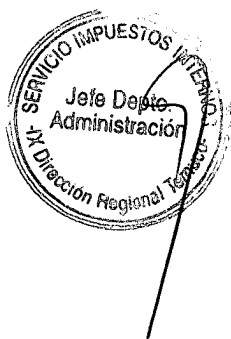
1.- AUTORIZASE, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios mas adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2012.-

O. COMPRA NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
07	01/02/2013	Comercial Total Pack Ltda	79.948.840-k	50 Unidades Rollos Térmicos (Incluye Flete)	86.275	532.04.01.02
08	04/02/2013	Frindt S.A.	81.151.900-6	03 Ventiladores Valory 12"	47.970	532.04.13.01
09	04/02/2013	Frindt S.A.	81.151.900-6	02 Ventiladores Kendal 12"-Deptos Administración-Avaluaciones	49.980	532.04.13.01
11	06/02/2013	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	07 Timbres según Modelos Deptos. Plataforma	116.200	532.04.01.02
12	06/02/2013	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	01 Empastes Libros Fiscalización y Administración + Cartones para Archivo tamaño Carta-Oficio	119.100	532.04.01.02
15	22/02/2013	Rodrigo Urra Salazar	4.999.161-4	Mouse Fujitel PS2/USB para Capacitación	34.900	532.04.09.01
O. TRABAJO NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
05	25/01/2013	Alfa Comercial y Servicios Ltda	76.222.976-5	Recarga de 08 cargas de Extintores, 15 Kilos	66.640	532.08.99.01
06	28/01/2013	Alfa Comercial y Servicios Ltda	76.222.976-5	Recarga Extintores, 08 Cargas 15 Kilos, 1 Carga 6 Kilos	73.542	532.08.99.01
07	04/02/2013	Silvia Morales Vargas	7.313.613-k	Mantenimiento Sectores Comunes Edificios Públicos	50.000	532.08.01.01
O. REPARAC. NRO.	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
CWYF-11(02)	30/01/2013	Automotores Gildemeister S.A.	79.649.140-k	Revisión 50.000	44.982	532.06.02.01
CWYF-11(02)	30/01/2013	Automotores Gildemeister S.A.	79.649.140-k	Repuestos Varios	57.375	532.04.11.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR "



Paulina Carrasco Piñones
PAULINA CARRASCO PIÑONES
DIRECTORA REGIONAL



ORDEN DE REPARACION DE VEHICULO

SEÑORES	AUTOMORES GILDEMEISTER S.A.
RUT	79.649.140-k
DIRECCION	LEON GALLO 1021
CIUDAD	TEMUCO
TELEFONO	270667

ORDEN N°	CWYF-11 (02)
----------	--------------

FECHA	30-01-2013
-------	------------

De acuerdo a vuestro Presupuesto de fecha 30/01/2013, se autoriza la realizacion de los trabajos que se indican y el posterior pago del Dcto. de cobro respectivo con cargo al presupuesto Vigente

TIPO	AUTO
MARCA	HYUNDAI
MODELO	ELANTRA GLS 1.6
AÑO	2011

COLOR	PLATEADO
MOTOR	G4FCAU066086
PATENTE	CWYF-11
KMS.	50.000

DETALLE DE REPARACION

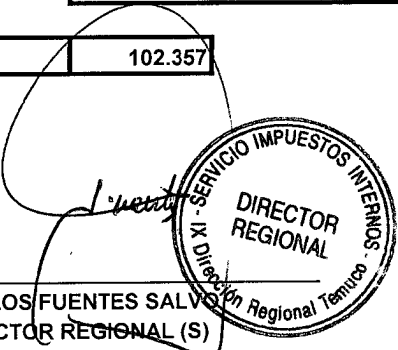
OBRA DE MANO		REPUESTOS	
IMPUTAC. 532/06/02/01	MANT. REP. VEHICULOS	IMPUTACION 532/04/11/01	REPTOS. DE VEHICULOS
DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
REVISION 50.000	37.800	REPUESTOS VARIOS	48.214
	0		0
	0		0
	0		0
	0		0
	0		0
	0		0
	0		0
	0		0
	0		0
	0		0
	0		0
	0		0
	0		0
	0		0
	0		0
SUB TOTAL	\$ 37.800	SUB TOTAL	\$ 48.214
IVA	\$ 7.182	IVA	\$ 9.161
TOTAL	\$ 44.982	TOTAL	\$ 57.375

VALOR TOTAL ORDEN	102.357
-------------------	---------

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



JUAN CARLOS HUECHO HUENCHULLAN
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACION (S)



CARLOS FUENTES SALVO
 DIRECTOR REGIONAL (S)